



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00052 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.**

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2016-00397	EJECUTIVO	FREDDY AUGUSTO SARMIENTO OSORIO	AURA MARINA CEPEDA MOJICA Y LEIDY GIOVANA JAIME CEPEDA	15/12/2017	SUSTANCIACION	DESIGNA CURADOR AD- LITEM A LA PARTE EJECUTADA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL, Y EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL ENUNCIADO EN PRECEDENCIA TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL-, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.